LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1099:::::*BUENOS AIRES, JUEVES* 5 *DE JULIO DE* 1827.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Nueve pesos por tres meses.
☞ Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

ALMANAQUE.

Dia 5—El Beato Miguel de los Santos y sta. Cirila, Accion de gracias en Sta. Cata,
☼ sale á las 7—7—Se pone á las 4--53.
Luna llena el 8 á las 6 y 37 min. de la tarde.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera	de Chile el	1, 8, 16 y 24
	id del Perú, el	3, 10, 1 y 26.
Para	id de Sta Fé, el	5, 12, 19 y 27.
Para	id de la Banda Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y 23
Para	id de la Magdalena el	9.
Para	id de las Guardias del Sud el........	12.
Para	id id del Oeste el	15.
Para	id de los pueblos del Norte el	19.

PRECIOS CORRIENTES.

Espumillas, *pza. de* 18 *varas*.......	20 á 21 ps
Terciopelo frances, buena calidad..	6 á 7
Id. id. para chaleco....	6 ps
Razo de patente ancho, *la ana*.....	6 ps.
Id id angosto *id*.......	3 ps.
Tules, *la ana*..................	1 ps. 2 rls
Cachemires *id*.................	5 ps. 4 rls
Pañuelos de Capotillos merinos....	50 á 65 ps.
Pañuelos merinos ¾ *de ana*	35 á 40 ps
Pañuelos merinos, ⅝ id. *cada uno*..	24 ps.
Vestidos merinos, *bordados* id..	45 á 60 ps.
Levantinas, *la ana*........	3 ps. 2 rls
Barajas, *grueza*..............	25 á 30 ps.
Bretañas de Francia, anchas....	14 ps.
Id. id. angostas...	1 á 12 ps.
Platillas hamburguesas, finas.....	30 ps
Id. id inferiores....	22 á 25 ps.
Medias de seda de patente para hombre, *docena*..............	90 ps.
Id. id. para muger.....	50 á 60 ps.
Id. lisas francesas de muger....	36 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*,	14 ps
Pañuelos id	14 ps.
Hilo de Ovillos, *libra*	3 á 4 rs.
Id. de Carretilla, *docena*.......	3 á 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 á 10] docena.......	30 ps.
Id. de cabretilla ingleses........	45 ps.
Seda de coser española, *libra*....	16 á 18 ps.
Paños finos, 1ª calidad. *muy escasos*	24 ps.
Id. id. segunda calidad.....	16 ps.
Bayetones ingleses anchos.........	4 ps.
Bramantes de algodon............	7 á 8 rs
Lienzos de algodon americanos anchos *a* 8	rs.
Id. id. id angostos	6 rs.
Harina del Norte *barrica*..........	36 á 40 ps.
Té perla, *libra*	3 á 4 ps.
Papel florete español, resma........	18 ps
Id. medio florete id...............	15 á 16 ps.
Florete Genoves	16 á 18 ps.
Id. medio florete id...............	12 á 13 ps.
Papel de Estraza ..	7 á 8 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*..	18 ps
Id. id. terciada.......	15 ps.
Azucar del Brasil blanca...........	16 ps.
Id. id. terciada........	13 14 *a* ps
Cacao, *quintal*....	30 á 35 ps.
Café, *quintal*..................	36 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa*	1000 ps.
Id, de 18 grados....	400 ps.
Caña de 18 grados	450 ps.
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*..	450 ps.
Id. en frasquera de 12 medios frascos 14	á 16 ps.
Id id. de 15 ¾ frascos.........	19 á 20 ps.
Vino Málaga dulce....	250 a 300 ps.
Vino Carlon.................	270 á 290 ps.
Vino de Mendoza, *barril*.........	á 30 ps.
Cerveza blanca, *docena, primera calidad*	10 ps.
Ganado Vacuno chico y grande...	12 ps.
Cueros de Novillos *pesada*	10 ps.
Id. de Vaca...................	10 4 ps.
Id. salados vacunos	8 á 9 ps.
Id de Bagual de esta Banda *cada uno*	14 rs
Id. id. de la Banda Oriental.......	12 rls.
Id. de Vicuña, *cada uno*	13 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena*	16 rs.
Id. de Nútria....	7 ps.
Id. de Chinchilla...................	á 14 ps
Lana de Carnero, limpia, *arroba*....	á 10 rs.
Lana de Vicuña *libra*.............	á 6 ps.
Clin larga limpia, *arroba*............	9
Clin mezclada,..................	
Yerva del Paraguay, *arroba*	45 á 50 ps.
Id. del Parnagua..............	36 ps.
Id. del Rio Grande................	18 ps.
Trigo superior, *fanega*.........	18 á 20 ps
Tabaco negro del Brasil........	54 ps.
Carey....libra..............	65 á 70 ps.

AVISO

LOS abajos firmados informamos al público que nos retiramos del establecimiento d Bertram Armstrong y Ca por concluir en este dia nuestra acta de Sociedad segun avisos ya anunciados al público.

La dicha casa continua con *la* firma de Bertram Le Breton y Ca. bajo la direccion de D. Eduardo Chambers

TOMAS ARMSTRONG.
MIGUEL RIGLOS.

Junio 28

Se necesita en clase de Teniente Preceptor de una Academia

UN Joven que sepa perfectamente la gramatica de su idioma ; tenga buena letra, y bastantes conocimientos de la Aritmetica. Seria preferido un individuo de nacion frances. Tendrá la ventaja de poder adquirir un perfecto conocimiento de la lengua inglesa. Ocúrrase á la calle de la Catedral, No. 107, desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde ; y desde las 3 de la tarde hasta las 5. Julio 3.

Se vende.

EN la calle de la Victoria No. 230 una negra; en la misma casa vive su amo. Julio 3 3p

Aviso al comercio

LA firma hasta esta fecha de D. Manuel Porto y Gimeno, será en adelante abreviada como sigue—M. Porto.
Julio 3

Se vende

UN sitio de siete varas y tres cuartas de frente y diez y seis de fondo, cercado el frente de pared doble. En la calle de Chile No. 300 darán razon de la dueña. Julio 4 3p

Se desea conchavar.

ALGUNOS jóvenes para aprendices de una fábrica de velas. Calle de Belgrano No. 66 darán razon.

Julio 4 8v

SE VENDE.

UN criado jóven. Ocúrrase calle de la Catedral No· 44.

Julio 4 3p

AVISO.

EN la tarde del 10 del corriente se ha de hacer la venta y remate, que debió hacerse el 24 del pasado, de la quinta del finado D. Manuel Diaz, sita á las inmediaciones de la Chacarita de San Francisco, importante 13098 ps. 3 rs. Buenos Aires, Julio 3 de 1827. 3p.

SE VENDE

UNA quinta situada tres cuartos de legua de la plaza de la Victoria al Oeste tiene dos cuadras de frente y dos de fondo muchos árboles de buena fruta y monte de duraznos, edificio de teja con seis piezas. El que se interese en su compra ocurra al almacen de licores en la calle de Maypú No. 80. Julio 4 3p

NOTICE.

MRS. BURY, at No. 100 calle de al Catedral, fashionable Dress-Maker, from London, returns her warmest acknowledgements to such of the ladies of this city and vicinity, as have already honoured her with their kind favours since her arrival in this country, and begs leave to assure them, and the ladies in general, that no exertions on her part shall be wanting to give the greatest satisfaction by executing all orders committed to her care, with *promptness*, taste and elegance.

N. B. Wanted a few more respectable young females as apprentices, who will have an excellent opportunity of learning the business in the first style of neatness, elegance and fashion, the same as is practised by the most eminent dress-makers in the metropolis of Great Britain, as Mrs. B. will constantly have a regular supply of the first fashions that can arrive in this country from Europe. June 18

Aviso.

SE vende una partida de diez ó doce mil dzns. cueros de nutria superiores de invierno, bien acondicionados y existentes en Montevideo en estado de reembarco. El que guste comprarlos, puede ocurrir al escritorio del abajo firmado á tratar de precio y condiciones.

En iguales términos se venden una partida de 2000 arrobas de clin mesclada de superior calidad.

Junio 27 6s *Guillermo P. Ford y Ca.*

AVISO.

EN el almacen calle de la Paz No. 17, hay de venta a precios muy equitativos:

Sal de Cabo Verde de superior calidad
Vino carlon
Azucar blanca y terciada
Papel de varias clases
Ginedra de Holanda
Yerba del Paraguay
Arros muy superior
Suelas de Corrientes
Vino de Burdeos
Cigarros de Habana y correntinos
Cacao de Guryaquil
Y otros muchos renglones.

Julio 2 3v

Obra publica

SE saca á remate la separacion de los Corrales de abasto á la Ciudad, y Sn. José de Flores. Los que quieran hacer propuestas podran dirigirlas á la Comisario General de Guerra, para el dia 6 del presente, donde á la hora de las 12 seran abiertas á presencia de cuantos concurran.

La relacion de *la* obra se manisfestara en dicha oficina. Junio 2

Aviso.

SE desean comprar el *Telégrafo*, el *Semanario de Agricultura* y otros periodicos antiguos *impresos* en Buenos Ayres, ó en las provincias desde 1810. Tambien se compran todos los papeles sueltos y otras publicaciones hechas desde aquella misma época. En la calle de la Florida No. 107 darán razon.

SE VENDE

UN saladero situado del otro lado del puente de barracas, en terreno de propiedad de seis cuadras de frente al Norte y seis dichas de fondo, con todos sus ranchos, piletas y útiles necesarios. Quien quiera tratar sobre su compra, puede ocurrir á casa de

FELIX CASTRO.
Calle de la Paz No. 106.

Julio 4 6p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá la balandra AVISPA. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, se verán con su dueño D. Pedro Mom, frente a la Aduana. Julio 2

Aviso.

Al primer buen viento saldrá para las Vacas la velera balandra Carmen patron Cupé, toma flete y pasageros- Ocúrrase calle del Perú No, 35.

Julio 4 2p

Se fleta para las Vacas.

El ballenero *Carlos*, recien construido y el mas grande y velero de cuantos se han conocido hasta ahora en su clase; no ha hecho mas que un viage para las Vacas y se ha esperimentado cuanto vale. Los SS. que quieran ir de pasage ocurran al patron encargado de el D. Carlos Mer, en el almacen de Moldes calle de la *Alameda*.
Junio 23

Se vende

La goleta *San Gorge* que se halla en la boca del Riachuelo. Los SS. que se interesen en ella podrán acudir al No. 36 calle de Potosí ó á D. Jorge Hunt, que vive en el camino de la Boca·

Junio 30—

SE VENDE.

La balandra Carmen de porte de 34 toneladas muy bien aparejada de velas y cabos. Los Sres. que gusten comprarla, se verán con su dueño D. Pedro Mom, frente a la Aduana. Julio 3 tfe

Se venden.

TREINTA mil pesos de billetes del crédito público de los del 6 por ciento, calle de la Universidad No. 4.

Junio 28 6s

Gran Baratillo.

EN la calle de la Reconquista núm. 95; hay de venta a precios muy equitativos los artículos siguientes.

Azucar blanca seca superior a 5 rs.
Id id terciada de la Habana a 4 reales.
Yerba Paraguaya superior a 12 rs.
Id id regular a 10 rs.
Café de la Habana a 3 y medio rs. libra
Alpiste a 1 real libra
Almidon superior a real y medio lib.
Zapatos para señoras a 20 rs. el par
Aceite Sevillano a un peso la botella
Platos azules a 28 rs.
Id. id. blancos a 3 pesos
Té perla a 30 rs.
Jabon transparente superior a 1 y medio el jaboncito
Id. id. de Norte América
Cigarros Paraguayos a 7 ps. millar
Id. id. correntinos a 6 ps. 4 rs.
Cueritos de venao a 2 rs.
Y un gran surtido de cristales a precios muy equitativos.

Aviso.

LOS primos y albaceas del finado Don Juan Bautista Castro suplican la asistencia de sus amigos á los funerales que se han de hacer por el alma de dicho finado en la Iglesia de Santo Domingo en los dias 5, 6 y 7 del corriente á las 9 de la mañana.
Julio 4

Ama de leche.

SE necesita comprar ó conchavar una, en la casa de altos No. 174, calle de la Piedad· Julio 4 3p

Esterior.

PORTUGAL.

Lisboa 31 de Marzo.

Habiendose reunido hoy dia los pares y diputados en el palacio de Ajuda, se cerraron las sesiones de las cortes con todas las formalidades de estilo. No habiendo podido asistir la princesa regenta por estar indispuesta, el obispo de Vizeu, ministro del interior, pronunció á su nombre la siguiente alocucion.

"*Dignos pares del reino, y diputados de la nacion portuguesa*"

"Se ha puesto término por la ley á esta segunda sesion de las cortes. Vuestros trabajos se han suspendido ; os hallais prócsimos para restituiros á vuestras provincias y hogares, donde podreis proseguir con mas detencion y tranquilidad de animo vuestras meditaciones sobre los medios de hacer la felicidad pública, y donde tendreis la oportunidad de observar mas de cerca las necesidades del pais y sus recursos,

'Entretanto su A. Serena la señora Infanta Regenta, empleará en toda ocasion, sus mayores esfuerzos para consolidar con mas firmeza y seguridad el noble edificio de las actuales institucione de la monarquia : instituciones preciosa —don memorable de un gran rey—en el mas pequeño desvio de las cuales su alteza jamas consentirá.

"La vigilancia de su alteza real ha frustrado las intrigas, y desarmado los partidos. Los rebeldes se retiran despavoridos. Los disturbios en las provincias se aquietan gradualmente ; y empleando en lo sucesivo una justa severidad y clemencia conveniente, su alteza restituirá al fin aquella concordia que es necesaria para todos, y ,que, a escepcion de unos pocos, todos descan.

"Seguimos conservando las acostumbradas relaciones de paz y amistad con las naciones estrangeras, que se mantendrán fielmente por la justicia en nuestras pretensiones y conducta, por un discreto vigor, y por una prudente condescendencia, sin sacrificar nuestra diquidad. Nuestros mas íntimos aliados han seguido y siguen obrando con nosotros, como se habia de esperar de su buena fé en la observancia de tratados, y de su generosidad como amigos.

"Las grandes dificultades de la empresa, la cortedad del tiempo, y la necesidad de atender á negocios no menos importantes pero sin disputa mas urgentes, no han permitido el deseado mejoramiento en la gran obra de las leyes reglamentarias que han de sancionarse, obra de gran importancia, que nuestras esternas circunstancias políticas, y puede decirse tambien nuestras internas ecsigen. La constancia de vuestro celo será coronada en las futuras sesiones, con el mas completo suceso.

"Su Alteza espera de vuestra conocida sabiduria y vuestro igualmente conocido patriotismo, que continuareis con el mismo celo y diligencia, [erigiendo sobre leyes sabias, el hermoso edificio de la libertad racional"

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Marzo

"Las negociaciones entabladas por los embajadores ruso, frances é ingles en favor de los griegos, continuan aun ; y cada dia se acompañan de amenazas mas serias : sin embargo la gente se halla generalmente persuadida de que la Puerta que mira estas proposiciones como atentatorias dé sus derechos de soberania, las rechazará todas. El Reis Effendí siempre ha declarado verbalmente que eran inadmisibles, porque eran contrarias a los derechos del Sultan, y aun al sentido comun. Algunos creen que en caso de dar una negativa por escrito el Divan, los embajadores de Rusia é Inglaterra adoptarán algunas medidas estremas. Parece, sinembargo, que la Puerta cree que no pasarán de amenazas. Esto al menos lo indica su conducta, porque no ha preparado armamento alguno."

(*Gaceta de Augsburg.*)

AUSTRIA.

"Las cartas de Viena que tenemos a la vista son de una naturaleza muy satisfactoria. Ya se ha determinado que el infante D. Miguel no partirá hasta despues del regreso de M. Neumann, ó hasta que se reciba por algun otro conducto una contestacion definitiva a los pliegos despachados por aquel embajador. Ya no se duda en la capital de Austria de que los negocios de la península serán ajustados amigablemente, particularmente desde que se sabe que el gabinete ruso ha convenido en las miras del de Austria con respecto á aquellos negocios."

(*Piloto de Paris.*)

Correspondencia.

Agiotistas infames.

¿ Hasta que punto os conduce la sed del oro? Aun no os habeis saciado ! Todavia intentais extinguir los restos de consuelo que han quedado al infeliz ! No os mueve á compasion el clamor de tantos pobres que en el dia no pueden alimentar las primeras necesidades por la impotencia en que los habeis puesto con el cambio de la moneda de cobre ! Que quereis? Esperais á que se haga con vosotros lo que los Sanculotes en Francia? Pues temblad....se acerca la hora....arrepentios....aun es tiempo....si tirais mas la soga va á romperse, y vuestro cobre, oro, y plata os conducirá á la tumba....Este es el sentimiento de las clases infelices de un pais que ya no puede tolerar por mas tiempo semejantes aspides.

Agiotistas reflexionad sobre los clamores.

De las clases menesterosas.

Señores EE. de la Gaceta Mercantil.

Ya que todos hablan de elecciones, ya que los ciudadanos conducidos de un interes patrio prestan sus votos por candidatos para la Presidencia de la República; nosotros que tambien somos quizá los mas interesados en el bien de ella, nos atrevemos á dar franca y libremente nuestra opinion y es por el Sr. D. Manuel Arroyo de Pinedo para Presidente. Si tambien se puede decir por las personas que deben entrar al Ministerio, desde luego tienen la preferencia en nuestra opinion los ciudadanos siguientes.—D. Valentin San Martin—Ministro de relaciones exteriores. D. Hipolito Videla—Ministro de Guerra y Marina.—D. José Cayetano Pico Ministro de gobierno—El ciudadano Damian Castro—Ministro de Hacienda.

Creemos que los indicados llenan los votos de las Provincias todas y principalmente de todos los ciudadanos de esta capital, entre quienes tienen el honor de inscribirse.

Los Observadores.

Señores EE. de la Gaceta Mercantil.

Todo ciudadano tiene derecho á poner á la consideracion pública el candidato que crea convenir en las actuales circunstancias para encargarse del timon de de la nave del Estado Argentino. Nosotros conducidos por el íntimo sentimiento de nuestros votos nos tomamos la libertad de proponer un individuo que es generalmente conocido en el país por su acendrado patriotismo, su desinteres, su integridad. sus eminentes luces, y últimamente por la calidad marcable de hallarse hace cerca de seis años de Fiscal del Estado. Este es el Sr. Dr. D. José Cayetano Pico : su nombre solo encierra todo el elogio que pueden hacer de su persona.

Los Patriotas del año 10.

SS. EE. del D. M.

Hoy es el dia designado para la eleccion de la persona que deba subrogar al actual Presidente de la República Hoy es el dia que debe presentarnos el Iris de Paz. Hoy en fin es el dia en que los ciudadanos todos llenos de los mas nobles sentimientos esperan se les presente el término de la discordia. La eleccion va á fijar el destino de la República. De ella nacerá ciertamente la union de los animos. Cese pues el odio; aparesca la concordia entre ciudadanos de una misma patria; huyan para siempre de entre nosotros las divisiones intestinas. No se oiga mas voz que Union y Patria. Ella sea la que se insinúe en nuestros corazones, y ella la que regle la opinion de todos; opinion que siempre en la mayor parte ha dirigido la de las Provincias, y la que en el dia es mas necesaria para dar impulso y direccion al *interes general*. Es de nuestro deber el encaminarla, hacer revivir el espiritu público, dar anza á las nobles pasiones, y hace que una verdadera concordia nos lleve á imponer á ese vil despota brasilero, tan orgulloso como impotente. Hagamosle entender que á los Pueblos libres y unidos ningun tirano del Universo pudo jamas osjusgar y que ellos siempre son, y han sido los esterminadores de los Déspotas, como muy en breve se lo haremos entender al único que ecsiste en América Asi lo cree y espera.

Un Patriota.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, JULIO 5 DE 1827.

CONGRESO.

Sesion de la noche del 3.

Se leyó en esta noche el acta de la última sesion, una nota de la junta de administracion del crédito público acompañando el estado de sus operaciones en el mes de Junio prócsimo pasado, la que se destinó á la comision de hacienda, los tres proyectos presentados por los Sres. Dorrego, Gomez y Arenales, relativos á medidas que debian adoptarse en las circunstancias del dia, y el que en vista de ellos, habia redactado la comision especial á que pasaron,

Admitido este último por votacion general, se puso á discusion el artículo 1 sobre el que se ofreció la duda respecto de la ley que deberia reglar el nombramiento, y convenidos los Sres. Representantes en que se hiciese por la que habia solo nombrado el actual presidente, se puso á votacion, y fue aprobado por 52 votos contra 3.

Los artículos 2. 3, y 4 se aprobaron unanimemente sin objeccion alguna.

Pasose á la discusion del artículo 5.

El Sr. *Somellera* pidió la variacion de la palabra *abstendrá* en *cesará*, y la supresion de la última cláusula de este artículo, por la estension, dijo, que podria dárseles a esos casos.

El Sr. *Gomez* por el contrario espuso, que la cláusula era restrictiva de una autoridad de que estaba investido el Congreso : se estendió en otras demostraciones, y concluyó con que no podia suprimirse.

El Sr *Castro* añadió, que no debian cerrarse las puertas para aquellos casos de urgencia suma que pudiesen ocurrir; y que de este modo se separaba tambien todo motivo de ser acusado de que se traspasaba la ley.

El Sr. *Cavia* abundó igualmente en en otras razones, y al fin se sancionó el artículo por 53 votos contra 2.

Se puso á discusion el artículo 6.

El Sr. *Vidal* indicó su deseo de saber si respecto de las provincias que habian removido sus diputados, les obligaria cualquier tratado que pudiera celebrarse, entretanto no se pronunciase con relacion a este artículo.

El Sr. *Gomez* contestó que el medio que se proponia por el artículo en discucion salvaba las pretensiones de las provincias, y el decoro del Congreso en sus deliberaciones anteriores: que él envolvia un carácter de dignidad.

El Sr. *Dorrego* dijo, que las provincias solo habian cuestionado la facultad de poder remover sus diputados, y que desde que viesen en el artículo que la facultad estaba reconocida, ellas indudablemente cooperarian de todos modos á la salvacion del pais.

Los SS. *Cavia y Ugarteche* se espresaron en el mismo sentido.

El Sr. *Gorriti*, miembro de la comision que habia redactado el proyecto, dijo : que solamente en este punto no habia podido conformarse con la comision : que él creia que por obtener la paz todo deberia sacrificarse ; mas de ningun modo echarse por tierra los principios : que él estaba conforme con reconocer el derecho de las provincias para fijar un término a sus diputados ; tambien para sujetarlos a instrucciones: pero que en su concepto era lo mas perjudicial al pais el consagrar un principio semejante al que se deducia del articulo: que despues de una variacion como la presente en todas las cosas, no presumia que hubiese alguna provincia tan estúpida que quisiese insistir en la separacion. En consecuencia de estas y otras razones pidió la supresion del artículo.

El Sr *Cavia* rebatió la doctrina del Sr. diputado preopinante, y estuvo por el artículo,

El Sr. *Gomez* espuso en seguida, que el artículo no tendia a consagrar principio alguno ; que él estaba concebido solo sobre el *statu quo* de la República, y sobre la pronta disolucion del Congreso: que no habia mal ejemplo, sacrificio de principios, ni temor de un mal que él lo creia imaginario.

El Sr. Castro, agregó otras razones en favor del artículo.

El Sr. Somellera creyó el artículo sin objeto, pues que recibida esta ley, si las provincias la admitian, procederian desde luego al nombramiento de Diputados para la Convencion.

El Sr. Castro contestó, que debia tenerse presente que habia de transcursar algun tiempo hasta la instalacion de la Convencion, y que entre tanto el Congreso tenia que deliberar sobre paz, guerra, hacienda &a.

En este estado se procedió á votar y obtuvo el artículo la afirmativa general.

Pasóse á discutir el 7, y

El Sr. Ugarteche no convenia en que se fijase el numero de Diputados que deberia nombrasse; mas satisfecho por la Comision, se procedió á votar, y se aprobó el artículo unanimemente

Se puso á discusion el artículo 8.

El Sr. Gomez satisfizo á algunas observaciones que se hicieron sobre él: en cuanto al último periódo de él dijo: que en ello nada aventuraba el Congreso: que mas antes él llenaba un deber en no anunciar su separacion, sin proveer á un asunto que le estaba esencialmente encargado.

Con esta esposicion se procedió á votar, y se aprobó unánimemente.

Los artículos restantes del proyecto obtuvieron la aprobacion general, y con pequeñas variaciones que se hicieron á la redaccion de los artículos 6, 7, y 9, resultó sancionada la ley en los términos que siguen.

Art. 1. Se procederá al nombramiento de nuevo Presidente de la República con la calidad de provisorio hasta la reunion de la Convencion Nacional, de que trata el artículo 7.

2. Sus funciones se limitarán á lo que concierna á paz, guerra, relaciones esteriores, y hacienda nacional.

3. Tambien ejercerá con respecto al Banco Nacional, las facultades que le da la ley de su creacion, en los lugares donde él está recibido,

4. Tendrá la direccion del gobierno de la ciudad y territorio de Buenos Ayres, hasta que se verifique lo dispuesto en el artículo 10.

5. El actual Congreso General se abstendrá de tratar de otros negocios, que no sean los espresados en el artículo 2., á no ser en algun caso urgentísimo,

6. Si las provincias que se han pronunciado por la separacion de sus diputados, despues de haber tenido conocimiento de la presente ley, insisten en su remocion, cesarán desde luego en el ejercicio de sus poderes.

7. El Ejecutivo Nacional provisorio procederá inmediatamente á invitar á las Provincias á la mas pronta reunion de una Convencion Nacional, que po-

drá componerse por ahora de un diputado por cada una en el lugar que ellas eligieren.

8. Los objetos de la Convencion serán reglar su misma representacion en sus formas, y en el número de sus miembros, segun las instrucciones que reciban de sus Provincias, nombrar Presidente de la República, proveer cuanto estime conveniente en las actuales circunstancias de la Nacion; y recibir los votos de las Provincias sobre la aceptacion ó repulsa de la Constitucion, ó sobre diferir su pronunciamiento en esta materia hasta mejor oportunidad.

9. El presente Congreso quedará disuelto en el momento que tenga un conocimiento oficial de estar instalada la Convencion.

10. La ciudad de Buenos Ayres y todo el territorio de su antigua Provincia se reunirá por los Representantes que elija, en el modo y forma en que lo hacia anteriormente, para deliberar sobre su carácter político y demas derechos, segun las actuales circunstancias, y para nombrar su Diputacion para la Convencion Nacional.

11. El Congreso General recomienda á las Provincias la conservacion de un cuerpo deliberante hasta la instalacion de un nuevo Congreso.

12. El Presidente que se elija, empleará todos sus esfuerzos, en el modo que su prudencia le aconsejare, para hacer cesar la guerra civil, á cuyo efecto queda autorizado para los gastos necesarios.

13. Se recomienda con particularidad al nuevo Presidente el grande objeto de la guerra nacional, y la adopcion de los medios mas eficaces, y enérgicos. para que todos los pueblos concurran á ella del modo que tan imperiosamente demanda el honor de la República.

Sancionada esta ley se anunció que el dia 5 por la mañana se procederia al nombramiento del Sr. Presidente, y se levantó la sesion.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Falua *Pepa* de las Vacas, con pasageros que dejó en San Isidro, su patron Francisqué.

Lanchon *San José* de las Conchas, con cañas, leña y tigeras, su patron José Delgado.

Lanchon *Esperanza* del Monte, con leña, su patron José Galiano.

Balandra *Luisa* de las Palmas, con plantas, su patron Antonio Paulí.

Chalupa la *India* de Goya, con maderas, su patron Gregorio Durante.

Goleta N. S. del Carmen de San Lorenzo, con batatas, su patron Luis Vila.

Lanchon *Hormiga* de las Vacas, con leña, y pasageros, su patron Esmí.

Balandra *Mercedes* de Santa Fé, con leña, maderas, cal, y maní, su patron Bazalo.

Goleta *Monte Alegre*, con cueros vacunos, id. de vagual, y maderas, su patron Antonio Bazan.

Chalupa *Dos Amigos* de las Vacas, con leña y postes, su patron José Martinez.

Chalupa *Catalina*, del Gualeguay con leña, y postes, su patron Joaquin de Castro.

Balandra *Congreso*, del Gualeguay, con carbon, y leña, su patron José Domingo Jurne.

Chalupa *Feliciana* de San Salvador, con leña, su [illegible] Simon de Negri.

Garandumba *Patriota* de Santa Fé, con maderas, su patron Julian Jon.

Chalupa *Americana* de Martin Chico, con leña su patron Joaquin Francisco.

Chalupa *Candelaria* del Arroyo de Santo Domingo, con leña, su patron Vicente Sugeto.

Balandra *Violeta* de las Vacas, con leña, su patron Miguel Sebastiani.

Balandra *Tres Amigos*, del Guasú, con leña, su patron Francisco Fustete.

Balandra *Fortunata* de las Vacas, con leña, su patron José Lopez.

POLICIA.

Seccion 1. Presa una negra esclava por robo de varias piezas de ropa á una Señora, uno por haber vendido un capote que le habian dado á componer.

Seccion 2 y 3. Sin novedad.

Seccion 4. Uno por robo de una chaqueta de paño fino á su hermano la que vendió en veinte ps. á otro.

PRECIO DEL TRIGO.

Se han vendido en el mercado público 12 fanegas á 22 ps. 4 rs.

PASAPORTES.

D. Vicente Ladron de Guevara, Cordóba.
José Maria Pinedo, Salado.
José Maria Bedoya, Cordóba.
José Maria Mediros, San Salvador.
Antonio Diaz, id.
Domingo Roxas, San Lorenzo.
Victoriano Carvallo, Durasno.

ENTRADAS.

D. Antonio Giles, de Cordóba.
Mariano id. de Cordóba.
Agustin Rivero, pasado, Canelones.
Manuel Rivero, Cordóba.
Ignacio Peres de Arce, Paisandú.

FONDOS PUBLICO

billetes del 6 por ciento, 64½ por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 15 peniques por ps.
Id sobre los E. U. 130 por ciento premio.
Letras sobre Montevideo 150 á 160 por cto.

Acciones de banco á 1 por cto. premio
Dinero á descuento en el banco á [illegible] por ciento
Dinero á interes por letras entre particulares 1¼ a 1½ por ciento.

ESPECIES METALICAS.
☞ *Valor [illegible].*
Onzas de oro 55 ps.
Plata fuerte 220 a 225 por cto.
Id macuquina 208 id.
Oro en pasta de 33 q. a 20 rs. quilate

AVISOS NUEVOS.

CAJA DE AHORROS.

Los patrones de esta institucion se serviran remitir a la oficina sus cuadernos con los objetos de cotejarlos con el libro mayor antes de formarse la cuenta general del semestre vencido. y de sentar en ellos los premios que corresponden a los depositantes, en virtud del superior decreto de Marzo 14.

Con esta oportunidad se avisa al público que los depósitos deben indispensablemente entregarse a uno ú otro de los patrones, á quienes corresponde remitirlos semanalmente a la caja, cuyo recibo debe firmarse por uno de los Directores; y que para sacar algun dinero deben igualmente los depositantes dirigirse á los patrones, que librarán en su favor contra la caja.

La siguiente es la *Lista Alfabética* de los patrones actuales.

D. Manuel Aguirre
Juan Almeida
Juan D. Banegas
Tomas Barton
Leon Boso
Antonio de las Cagigas
José A. Capdevila
José M. de las Carreras
Damian de Castro
Felix I. Frias
Manuel Galup
Cirilio E. Garay
Henrique Hoker
Roberto Kortright
Sebestian Lezica
Narciso Martinez
Bernardo de Ocampo
Estevan Puddicomb
Ricardo F. Pousset
José M. Romero
Roque del Sar
Floro Samudio
Atanasió San Martin
Marcos Saubidet
Juan P. Varangot.

Buenos Ayres, Julio 4 de 1827.

Directores.—*D. Santiago Wilde.*—*D. Vicente Lopez*----*D. Dionisio Olivera.*——*D. Guillermo Burnett*—Secretario.

La casa No. 183 calle de las Piedras. Ocúrrase a la misma casa.
Julio 5 4p

Pérdida.

EL dia 2 del presente mes se ha perdido un negro bozal jóven de edad de 10 años llamado Antonio con pantalon de paño azul plegados y un chaqueton de marinero. El que lo tenga en su poder podrá entregarlo en la botica de D. Juan José Bosh, calle de Corrientes en la esquina que mira a la calle de la Catedral quien informerá de amo y pagará su hallazgo.
Julio 5 3p

Aviso.

CALLE de *la* Florida No. 23, se alquilan viviendas altas como para hombres solos; se venden muebles de la antiguedad, un escaparate tan grande que puede servir de despensa, sillas de pie de cabra como para cuartos de eclesiasticos y mesas muy grandes como para pasteleria y panaderia en la imprenta darán razon.
Julio 5 3p

SE VENDEN,

DOS cuartos de tierra completos en la calle de Sta. Cruz *No.* 147. El que quiera comprarlos puede tratar con su dueña, que vive calle *del* Temple frente a lo de D Santiago Wilde.
Julio 5 3p

Se vende.

UN criado jóven propio para todo servicio. Calle de la Universidad *No.* 111.
Julio 5 3p

AVISO.

CALLE de la Plata No. 81 cuadra y media de la Catedral hay de venta una partida de algarroba de Santa Fé, buena para hacer cicha y para manutencion de caballos.
J 5 3p

Se vende.

Una casa de la Catedral 4 y media cuadras para el Retiro en la botica de D. Juan José Bosch, darán razon en la misma calle No. 103.
Julio 5 6p

Se vende á precio cómodo.

Una casa en la *calle* del Perú No. 191 con siete habitaciones, cocina y comun: obra nueva y de azotea, a las 4 cuadras de la plazuela del Mercado para el alto.

Dos cuartos a la calle contiguos á la mismo casa con 20 varas de frente y 36 y media de fondo.

En el almacen No. 82 de San Juan media cuadra para el rio y en la calle de Venezuela No. 96 darán razon.
Julio 5 3p

Se necesitan

QUINIENTOS mil ladrillos; el que quiera contratar por cualquier cantida, menos que esté para entregarlos desde la fecha hasta Enero, ocurra a la *calle* la de Esmeralda No. 260; en la misma casa se arrienda un terreno de chacra a 3 leguas de esta en la costa de San Isidro en donde se necesitan tambien algunos sanjeadores para sanjear 20 cuadras.
Julio 5 3p

Aviso importante.

SE desean comprar tres ó cuatro criados de 13 hasta 18 años a cambio de ganado vacuno. El que se interese en la venta de ellos, ocurra a *la* calle de Potosí No. 39 adonde se les harán propuestas muy ventajosas.
Julio 5 4p

AVISO.

LAS personas que quieran comprar un terreno en la calle principal de barracas que se compone de 49 y media varas de frente al Este y 170 de fondo, propio de los menores de*l* finado Benito Rivadavia por el que han ofrecido a 75 pesos vara; harán sus propuestas en la oficina del actruario hasta las 12 del dia 12 del corriente en que se pasarán al juzgado de primera instancia las que se hagan. Buenos Ayres 5 de Julio de 1827.

Castañaga.

Julio 5 3p

Aviso

SE desean comprar algunos esclavos, é igualmente una criada para la mano. En la casa No. 164 calle de Belgrano darán razon.
Julio 5 6p

Venta,

CALLE de la Biblioteca, casa *No.* 111 se vende, adentro darán razon.
Julio 5 3p

Aviso.

SE vende un criado inteligente de campo y de oficio ojalatero. El que guste comprarlo ocurra a *la* calle de Lima No. 88 donde darán razon.
Julio 5 6p

Harina de Mendoza, Nueces,

EN el almacen No. 168, calle de la Piedad de venta los siguientes articulos a precios muy cómodos.

Vino de la tierra y de Málaga en pipas y en cuarterolas
Harina fresca de Mendoza
Nueces frescas
Aniz en greno y almidon
Pasa buena de higo negro
Aguardiente de San Juan

Aviso Interesante.

SE venden tres casas, una grande y dos pequeñas, formando un solo cuerpo; esquina y cuartos en el mismo, sitos calle de Cangallo No. 448. Tambien se vende un sitio con una media agua, el que hace cruz con las espresadas casas; y tambien hay de venta un alambique del mejor cobre, y un tacho grande del mismo metal. Ocurrase á la casa num. 178, calle del Perú, del Mercado tres cuadras y media pora el sur. Julio 4. 3p.

REMATE.

Por F. L. de la Barra calle de la Florida No. 54.

El Jueves 5 y Viernes 6 del corriente a las 11 de los articulos que a continuacion se expresan, los cua*les* se venderán a la mas alta postura que ofrecieren.

Paños finos, entre finos y de estrella
Casimires, casinetas y sayales
Bayetas de pel*l*on y de dos frisas
Franelas. fresadas y colchas cameras
Lanillas, alepines y anascotes
Fraques, levitas, pantalones, chalecos
Capotes, camisas, sombreros y corbatas
Zarazas, bramantes, gazas y lienzos
Vestidos y pañoleria de muchas clases
Medias de seda y algodon para hombre y muger
Pañuelos de merino. de cachemir y lanilla
Pieles y cotenias acolchadas y rayadas
Estopillas, coletas, alemaniscos y bretañas
Manteleria, brines, y lonas anchas
Seda joyante, hilo de algodon de sastre
Encajes, blondas, velos y canteria
Foulares, taf·tanes y razos negros
Muchas especies de merceria y ferreteria
Vidrios planos y huecos y fierro en planchas
Azucar, arroz y tabaco del Brasil
Azafran, almidon, té y cacao
Yerba paraguaya, parnagua y Rio Grande
Pólvora y polvos de plomo y naypes finos
Pintura verde, papel y aceite en botijuelas
Vino carlon y de Málaga y vinagre
Aguardiente de España y caña de la Habana
Y otros muchos articulos.

Por Arriola y Gowland.

El Viernes 6 de Julio se rematará un molino nuevo completo de poder de ocho caballos que esta trabajando en la quinta de Pilota, una legua de la plaza de la Victoria, en la direccion de *la* calle del Temple, tiene 41 caballos y 19 mulas enseñadas y todos los enseres y demas correspondiente, cuya lista por menor se podrá ver en la dicha casa. Tiene ademas un carro con 6 bueyes y una carreta, y el hombre que trabaja el Molino ajustara con el comprador por un término limitado.

Mañana Viernes 6 del corriente en el almacen No. 56 calle de la Catedral, se han de vender a la mejor postura, todos los efectos procedente del corsario Vengadora Argentina, que consisten en gazas, zarazas, cocos, bramantes y muchos otros articulos; algunas pipas de vino y caña, un buen surtido de Medicina &a. &.

Igualmente se rematará el corsario sobre dicho, que se halla en balizas.

Principiará á las 11.

AVISO.

EN la tienda No. 49 calle de Potosí del Colegio para San Francisco, hay de venta los géneros siguientes.

Sarcillos de Brillantes de la última moda
Rosetas de la misma
Sarcillos de topacio blanco al ayre
Id de crisólitas
Id de topacio y diamantes
Alfileres de diamantes
Id de diamantes rosas
Sortijas de Brillantes
Id de diamantes rosas
Id inglesas imitando diamantes
Sarcillos franceses en oro y perlas finas
Collares de piedras finas en oro
Id de piedras artificiales en oro
Cinturones de pelo con guarniciones en oro
Id de plata
Pulseras de pelo engarzadas en oro
Un surtido de merceria y relojes de oro y plata de diferentes calidades
Una partida de muebles ingleses para relojes de sobre mesa de todos números
Se truecan siete imagenes en sus urnas de cristal, de altura algunas de mas de tercia; en madera; la escultura y pintura puede servir de modelo a los curiosos de este arte; ellas estan adornadas con coronas y resplandores de plata y son mejor fabricadas por su arquitectura: ojos de cristal.
La Pura y Limpia
Id. del Carmen
Id. de Dolores
San Antonio y San Francisco de Paula en marfil, escultura de la India; de altura de media tercia
Santa Ana
San Francisco Xavier
Una imagen de Santo cristo sin cruz, con resplandores, corona, y clavos de plata. Junio 12

Aviso del Banco Nacional.

ES del mayor interes para el público y el establecimiento el que se recojan todos los billetes de 5 a 1000 ps. antiguos; por tanto se suplica, el que a la mayor brevedad acudan a cambiarlos por los de nueva emision. Junio 22 8e

AVISO.

UNA de las mejores tropas de carretas de D. Pedro José Courales se halla próxima a seguir viage para la ciudad de San Juan. Los que gusten cargar en ella, podrán verse con su apoderado desde la 1 hasta las 3 de la tarde y de las oraciones adelante, quien vive calle de la Esmeralda No. 22. Julio 3 3p

Metálico macuquino.

SE compra en la calle de la Reconquista No. 42. Julio 3 3p

Un Coche

DE ciudad y bueno para campo; se vende, con un par de caballos oscuros. Quien quiera comprarlo véase con su dueño que calle de Corrientes No. 131. Julio 4. 3p.

Se alquila.

UN almacen de veinte y tantas varas, sito de la Plaza de la Victoria 5 y media cuadras en la calle de la Plata. Ocúrrase á la casa del Sr. Diaz Velez. Julio 4 3p.

AVISO.

EL ciudadano Antonio *Gomez* de Castro hace saber que en la tienda de merceria que tiene en la *calle* de la Victoria No. 116 en compañia con D. Ramon Ugarte y Nuñez que antes fué de D. Geronimo Pascual. Ella tiene un surtimiento general de merceria: a mas de esto, tiene un surtido nuevo con

Un surtido de zapatos de señoras
Botones de mar perla para camisas
Id de casaca amarillos con cuatro baños
floreros para sala
Bombas para id
Papel de solfa
Id de marca grande para mapas
Y un surtimiento general de merceria la cual se vende arreglado al estado de plaza teniendo consideracion con un público que tanto nos honra. Julio 4 6c

AVISO

SE desea acomodar un mozo arribeño en una casa de trato sea en pulperia ó en almacen que para todo es inteligente. Calle de la *Plata* No. 211 darán razon. Junio 4 3p

AVISO.

LA Sra. de Bury, costurera y modista de Londres que vive en la calle de *la* Catedral No. 100. tributa las debidas gracias a las señoras que le han favorecido desde su llegada a esta capital, y les asegura que desempeñará siempre con la mayor brevedad todas las encomiendas que se le hicieren.

Necesita algunas jóvenes mas como aprendices; se les enseñará a trabajar con elegancia y segun el modo que se practica en los mejores establecimientos de la metrópoli de la Gran Bretaña. La Sra. de Bury siempre estará provista de las últimas modas de Europa. Junio 18

Hay de venta.

VEINTE tercios yerba Parnag, á el almacen que está en la calle de Maypú *No.* 38, en *el* mismo hay yerba del Paraguay por tercios. J 28 8s

Se vende.

UNA accion del corsario general Brandzen, ocurrase al Ns. 75 calle de Cangallo. Junio 23

Dinero á rédito.

SE dará la cantidad de cien mil pesos por 4 ó 6 meses y a un interes moderado á los SS. que gusten tomarlo dando en garantia onzas de oro ó fondos públicos. Ocúrrase al escritorio de los corredores de número, en la *calle* de la Florida No. 4. Junio 28 12s

Venta.

DE una chacra situada a tres leguas y media de la plaza de la Victoria, de 1500 varas de fondo y otras tantas de frente, con algun edificio, un potrero nuevo y dos corrales. contigua al arroyo de Gaita. Calle de la Piedad No. 51 darán razon. Julio 2 6s

1000 onzas de oro.

SE desean recibir en esta y entregarlas en Córdoba. Los SS. que gusten hacer dicho cambio pueden ocurrir al escritorio de los corredores de número en la calle de la Florida No. 4. Julio 3 4s

INTERESANTE.

LOS Sres que tuvieren onzas en las provincias de Santa Fé, Córdoba, ó Mendoza. y quisiesen venderlas á recibir en esta su importe, pueden ocurrir a tratar a la calle de la Universidad *No.* 4. Julio 3 8s

AVISO.

EN las tiendas y librerias de Castro y Viñales, calle de Potosí No. 38 y 61 que aun conservan el nombre de Sandavaras, hay de venta los géneros siguientes.

Botones para camisa de mar perla
Zapatos para señoras de todas clases
Suecos franceses propios para preservar la humedad
Carteras y libros de memoria
Una coleccion de libros, catones &a.
Papel de todas clases
Un gran surtimiento de rape
Papel para adornos de salas de buen gusto
Seda surtida y un surtimiendo de merceria en general los cuales se venden reglados al estado de plaza, con la equidad que siempre acostumbró practicar con las personas que horan sus casas.
Castro. J 4 6c

AVISO.

EL Viernes 6 del corriente a las 12 de la mañana se ha de hacer remate en la Colecturia general por propuestas cerradas segun práctica de trece tercios de yerba y siete rollos de tabaco caidos en comiso, contienen los primeros 108 arrobas 14 libras netas tasadas a 29 pesos cada arroba y los segundos 16 arrobas 6 y media libra. Los cuales se hallan en *el* almacen de comisos donde pueden verse antes de dirigirse las propuestas en la inteligencia que el remate se hará por quien ofrezca mas ventaja. Buenos Ayres, Julio 4 de 1827. Julio 4 3p

Aviso Interesante.

SE venden tres casas, una grande y dos pequeñas, formando un solo cuérpo; esquina y cuartos en el mismo, sitos calle de Cangallo No. 448. Tambien se vende un sitio con una media agua, el que hace cruz con las espresadas casas; y tambien hay de venta un alambique del mejor cobre, y un tacho grande del mismo metal. Ocurrase á la casa num. 178, calle del Perú, del Mercado tres cuadras y media para el sur. Julio 4. 3p.

SE VENDE.

UNA puerta con marco propia como para almacen, los Sres, que gusten interesarse en ella, podrán ocurrir a la calle de Corrientes No. 141, donde vive su dueño. mayo 26 1fc

Dinero á interes.

SE ofrece la cantidad de 10 mil pesos al precio corriente por un término o plazo bastante largo. asegurando dicha cantidad con hipoteca sobre casa. El que se interese en tomarlos, en esta imprenta darán razon del sugeto que los quiere dar. Julio 3 3p

Gratificacion.

A quien supiese de tres caballos, el uno herrado de las cuatro patas, y pelo entrepelado, un colorado sin herraduras y un obscuro con herraduras, Ocurra á la calle de Cangallo puerta No. 359. Julio 3 3p

AVISO.

CINCO mil docenas cueros de nutria de superior calidad hay a venta en la calle de la *Plata* No. 262. Julio 3 6s

Deuda nacional.

HAY a venta ocho mil pesos su último precio 32 porciento de valor. Ocúrrase a la calle de la Universidad No. 4. Julio 3 6s

SE VENDEN

MIL quintales de Cacao de Guayaquil precio muy barato ocurrase al escritorio de los corredores calle de la Florida núm. 4. Ju 28 6s.

Se necesita.

UNA carretada de gramilla para el servicio de *la* botica del hospital general de hombres. Junio 30 6p

Se vende.

UN piano muy regular en *la* cantidad de 650 pesos, calle de la Reconquista No. 447, de la plaza de la Residencia dos cuadras y media al Sud. Junio 30 6p

AVISO.

HABIENDOSE liquidadas las cuentas del corsario *General Mancilla*, se avisa a los accionistas y tripulacion para que ocurran por sus partes á la calle de la Reconquista No. 221, casa de *Vicente Casares*,

Junio 30 4v.

BAÑOS PUBLICOS.

M. de la Place y Ca. tienen el honor de anunciar al público que acaban de abrir un establecimiento de baños calientes en la calle de la Reconquista No. 96 frente á San Francisco.—Se previene á las personas que quisiesen tomarlos, bien sea en el establecimiento ó en sus casas, que encontrarán todas las comodidades correspondientes. Junio 27.

Aviso.

EN la fábrica de D. Francisco Grimo se hacen coches de todos modos y se componen los viejos, a precios muy baratos, en la misma fábrica se hacen arados, molinos y todos los útiles para agricultura; esta fábrica existe calle de la Libertad No. 290. Julio 2 6s

AVISO.

EL remate de la casa del finado D. Bruno Araya tasada en 5892 pesos cuatro y medio rs. se suspendió por ausencia del pregonero, y se verificará de órden del Juez de primera instancia Dr. D. Roque Saenz Peña en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del corriente. Dichas tasaciones están en la oficina de D. Luis Castañaga.

ACOSTA.

Julio 4 —

AVISO.

EL las tardes de los dias 11, 12 y 13 del corriente bajo los portales de la casa de Justicia se han de rematar tres cuartos de tierra con todo lo que en ellos se encuentra edificado, arboledad y demas que les corresponda, pertenecientes a la testamentaria de D. Ignacio Zorrilla situados en el barrio de la Piedad y tasados en 2751 ps. 4 rs.; los Sres. que se interesen en ellos pueden ocurrir al parage designado y antes a la oficina del que subscribe donde se les manifestarán las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Ayres Julio 3 de 1827.

AGRELO.

Julio 4 3p

BENITO RAMIREZ.

PROFESOR dentista aprobado por los protomedicatos de Madrid, Paris, Coimbra, y por el tribunal de medicina de esta capital, ofrece á este generoso público que repetidas veces se ha dignado dispensarle sus confianzas en el espacio de 18 años, sus servicios en cuanto sea concerniente á la facultad que profesa, desempeñandola con la delicadeza que prescribe el arte. Ningun sacrificio me puede ser mas lisongero que aquel con que me congratulo ser útil á la sociedad; y a una sociedad á quien debo mi honrosa subsistencia. En consecuencia de ello es, que ofrezco estraer dientes, muelas, y raigones por dificiles que sean de sacar con poca incomodidad del paciente.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en su estado de perfeccion.—Emploma y corrige toda carie en los dientes y muelas por inútiles que se hallen. Pone dientes artificiales con resortes elásticos de oro de nueva invencion, que privan del depósito que se forma en aquellos que son atados con seda de que usan algunos facultativos, lo que no solamente es nocivo a la dentadura, sino que tambien hacen aflojar a los dientes que verdaderamente se hallan sanos. Pone dentaduras completas (aunque no haya diente alguno en la boca) con los que podrán comer, sin la menor incomodidad, no siendo cosa de mayor solidez, supliendo por este medio el gran defecto que su falta ocasiona en la pronunciacion.

Asi mismo tiene un específico, el cual es para mantener los dientes blancos con su natural esmalte, como tambien otros para corregir y enmendar el mal olor de la boca, preservándola de toda alteracion en las encias, y del mal escorbútico.

La gratitud que es el principal móvil de mis desvelos, me hace presentar al público un elixir, cuyas virtudes son ya bien conocidas en esta capital por su eficacia para curar cualquiera enfermedad de la dentadura y encias: las virtudes de este elixir, y el modo de usarlo se darán por separado impreso, juntamente con el elixir a las personas que gusten y necesiten hacer uso de él.

El profesor se lisongea de la buena cogiada que merecen sus desvelos en la facultad, y por ello es que ofrece no exigir nada de su moderado honorario, hasta que las personas que se dignen ocuparle, queden completamente servidos, y satisfechos de su trabajo.

A el profesor se encontrará en su casa hasta las 10 de la mañana, y por la tarde en la calle de la Florida No. 166. Junio 1.

Aviso.

EL facultativo D. Carlos Cesar Deglam ex-segundo cirujano interino del Hospital General de Montpellier, examinado y recibido hacen tres años en esta capital; nombrado por el gobierno de Médico del Estado primero de Patagones; despues de una práctica constante y seguida, viene á ofrecer sus servicios al público: se lisonjea que las personas que se dignaran honrarle de su confianza quedarán satisfechas sino de sus talentos a lo menos de los empeños y cuidados y cuidados con que se aplicará en merecer su aprecio.

Dará consultaciones en su casa desde las 2 hasta las 4 de la tarde. Vive, calle de la Plata *No.* 158, de la plaza de la Victoria 4 y media cuadras para el campo a mano izquierda. Junio 22 8p

Sanguijuelas de Europa.

RECIEN llegadas se venden en la botica de Jenkinson y Ca. frente de San Francisco y en *la* de Witfield y Ca. frente al café de Catalanes calle de la Catedral. Junio 28 6p

NOTABLE.

DON José María Rodriguez de Carballo vise-cónsul de S. M. B. en *el* Rio Grande de San Pedro del Sud habiendo este sido prisionero por la corbeta de guerra Chacabuco y conducido a Patagones; alli pasó documento de 250 pesos, a un sargento nombrado Pedro Gomez procedido de un vaso de agua, con que lo ha socorrido y como se halla próximo a salir para Inglaterra suplican al que tenga dicho documento lo presente en casa del Sr. Cónsul general Mr. Parish, calle de la Piedad No. 33. Junio 28

FOR SALE

At No. 30 calle de la Piedad.

A Few quintals of potatoes of a superior quality, just arrived in a very short pasage from England, by way of the Salado.

Also most excellent Durham Mustard in Bottles. Julio 3. 3p.

Aviso

QUIEN necesite conchavar una ama de leche puede ocurrir a la merceria de la vereda ancha que hace cruz con el cabildo, calle de la Universidad *No.* 2. Julio 3 3p